

PRECIO DE SUSCRICION

# LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 36 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, S.  
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 10 de Julio de 1891

## LA OPINION

EN DECADENCIA

Publicó LA OPINION, hace poco tiempo, un artículo intitulado «¿Qué viene el lobo!» haciendo algunas apreciaciones, en uso de un legítimo derecho, acerca del desdichado éxito que, hasta el presente, han tenido ciertas profesías republicanas. Ni aludimos en el escrito mencionado á personalidad alguna determinada, ni usamos conceptos ni frases mortificantes para ninguno de los redactores de los periódicos que entre nosotros ven la luz pública.

Pues bien; nuestro sensato colega El Memorandum no halla otro medio de defensa, en la cuestion planteada, que personalizarse, escribiendo bajo un epígrafe portugués, una serie de diatribas del peor gusto, de apreciaciones erróneas y de conceptos deslavazados, contra el individuo á quien cuelga el milagro, ó mejor dicho, la paternidad del artículo ya nombrado.

En decadencia se encuentra seguramente nuestro colega, cuando á las ideas, o pone las personas; cuando á la esfera pública, o pone la privada; cuando, por fin, á la discusion noble y levantada, sustituye las disputas propias, más bien de casas de vecindad, que de una prensa digna é ilustrada.

Medrados andaríamos si fuésemos á sustituir en adelante los razonamientos lógicos, por el más eres tú de las plazuelas.

¿Qué le importa á El Memorandum ni á nadie, que el escritor sea grande ó pequeño; barbudo ó lampiño; calavera ó beato? Si lo dicho por él es verdadero; si los juicios formulados al apreciar los hechos y las cosas son exactos; si la forma en que expresa sus ideas es culta y digna; nadie, absolutamente nadie, tiene derecho á discutir sus escritos, echándole en cara su vida privada y los defectos que en ella pueda tener: esto, apreciable colega, se sale del terreno en que deben plantearse los debates nobles y rectos, para descender por caminos tortuosos y desconocidos, á la sima en que bullen las pasiones solamente, y donde siempre se aleja la razon que no mora sino en el cielo sereno y límpido de las ideas.

No nos explicamos ciertamente que el llevar recados ó comunicaciones á los obispos, imposibilite á un escritor para emitir sus pensamientos y publicarlos en un periódico, y menos nos explicamos esto, tratándose de un colega tan liberal y tolerante como El Memorandum; á no ser que por ese hecho, el que escribe reciba una excomunion lata que pudiéramos llamar republicana, porque esa clase de excomuniones no figura entre las que los cánones especifican.

Tampoco consideramos prudente, ni cosa que lo valga, que un periódico—siquiera tenga éste la autoridad de El Memorandum—expida, desde sus columnas, patentes de ciencia y de talento en favor de determinados individuos, negando á otros dotes tan excelsas y deseadas. Y la razon es obvia: con el mismo derecho que haría El Memorandum lo que criticamos, lo verificaría LA OPINION, vamos al decir, y no le quedaría hueso sano al sursum corda, en este inconcebible pugilato que, en último término, sería apetitoso cebo para la difamación y la maledicencia, sin otros resultados de importancia.

Huyamos, pues, colega apreciable, del personalismo, porque ese camino no conduce á ninguna parte, ni nos dignifica y eleva; discutamos cuan-

to nos ocurra en el noble palenque de las ideas y de los principios, sin que la pasion nos ciegue, ni el odio nos inspire, y sostengamos á la prensa canaria en la esfera que le corresponde, dada nuestra hidalguía y la ilustracion de nuestro pueblo.

Después de todo, si El Memorandum piensa de otra manera, peor para él, porque irá en contra de las prescripciones de la razon y de la más rudimentaria lógica.

### SIN MOTIVO

Sin motivo, causa ni razon que lo justifique, elevan sus clamores al cielo los republicanos de todos los matices (y cuidado si tienen matices los republicanos!) protestando contra la resolucion de la Comision Provincial, en el asunto de la eleccion de concejales, verificada en el colegio de Taganana en Mayo último. Sus tremendas catilinarias destilan hiel y vinagre y en círculos y tertulias han armado y arman tal polvareda que no parece sino que los Galos se hallan á las puertas de Roma.

Pero señores ¿qué os pasa, para que así os volvais airados contra nosotros?

Comprenderíamos vuestra cólera, si se tratara de ahogaros algun candidato y de sacar triunfante, en su lugar, un amigo nuestro, valiéndonos de los sufragios que os pertenecen.

Nos explicaríamos esa inquina con que nos combatís, si tratásemos de poner obstáculos al libre ejercicio de vuestro derecho electoral, impidiéndoos que voteis á Juan ó á Pedro, ó al mismísimo demonio, si lleváis gusto en ello.

Tendría, por último, explicacion esa terrible neurosis que os impele contra nosotros, si hubiésemos influido para que la Comision Provincial declarase en su fallo, concejal al conservador X en lugar del republicano J.

Pero si nada de esto ha ocurrido, ¿qué motivo teneis para dar cabida en vuestros nobles pechos, á la ira que os devora? ¿Cuál es la causa del desasosiego que os inquieta? ¿Podríamos, acaso, conocer la razon de las sentidas quejas que lanzáis al viento, ya valiéndonos de vuestros órganos vocales; ya de los apreciables colegas El Memorandum y Las Novedades que, á modo de torna voz, os sirven maravillosamente al efecto deseado?

Seamos razonables, republicanos de todos los tonos: la Comision Provincial no ha hecho otra cosa que anular la eleccion por estos ó los otros motivos que apreció, segun tuvo por conveniente, y que no hemos de discutir en el presente artículo. Suponiendo que tal fallo sea ejecutorio, ni os quita nada, ni á nosotros tampoco. La nulidad de un acto lo destruye, por decirlo así, retro trayendo las cosas al ser y estado que tenían antes de realizarse el mismo; por lo tanto, en el asunto que nos ocupa, nada habéis perdido; la eleccion de Taganana tendrá lugar de nuevo, y allí ireis con todas vuestras fuerzas, llenos del coraje y entusiasmo que demostráis en conversaciones, discursos y artículos de periódico, y allí aplastareis á los conservadores, los vencereis en buena lid y sacareis de la urna doble número de votos que vuestros poco temibles contrarios, pudiendo luego entregar á los venturosos candidatos que elijais, un acta bautizada en el Jordan de la Comision Provincial y confirmada nuevamente por los sufragios de vuestros numerosos y firmísimos correligionarios.

Cualquiera que os oiga, creará que temeis ir á la lucha legal, por debilidad, porque no teneis fuerzas, porque sois pocos, y esta natural sospecha evidenciará al público que la Comision citada ha tenido razon en el fallo pronunciado; que la eleccion debió ser muy torcida, cuando tanto temeis realizarla derecha; que injustamente salisteis beneficiados en la eleccion de Taganana, cuando no queréis repetirla, teniendo los mismos elementos, pudiendo atenderla mejor que la vez pasada, ya que no hay elecciones más que en ese colegio, y en una palabra, que todas vuestras quejas sentidas, no tienen razon alguna de ser, si examinamos con imparcialidad los sucesos.

Por eso, pues, hemos dicho al principio y repetimos ahora, que la polvareda que habeis levantado por lo de Taganana, carece en absoluto de base y de motivo.

### BUEN SÍNTOMA

*Vexilla regis prodeunt inferni.*

La ley sobre el descanso dominical ha traído al Senado á varios señores Obispos, que ilustraron con su palabra, ajena á todo interés político, el delicado tema, y fueron escuchados, no solo con respeto, sino con muestras de sincera adhesion, por la mayoría de la alta Cámara.

El proyecto de por sí, aunque, como dijo el presidente del Consejo, no es el ideal de la Iglesia, marca ya una tendencia de retroceso á las sanas ideas, á la antigua constitucion de la sociedad y de la familia cristianas. Así lo reconocieron espresamente los Obispos, procurando de paso que desaparecieran de la ley algunas concesiones, á su juicio innecesarias, hechas al espíritu secularizador.

Los que recuerden las ruidosas protestas con que antes recibían las Asambleas liberales toda afirmacion de la doctrina de la Iglesia, sobre cualquier asunto de la vida civil; el desden con que se calificaba siempre de sermón y se rechazaba todo discurso de persona eclesiástica y aun seglar que combatiese las ideas dominantes en nombre de la religion y se saliera de los moldes y lugares comunes del liberalismo, se preguntarán no sin razon, qué es lo que ha ocurrido en el mundo de poco tiempo á esta parte, qué nuevas corrientes invaden las esferas superiores de la sociedad, haciendo posible que varios principes de la Iglesia, no solo hayan convertido en púlpito la tribuna del Senado por espacio de algunos días, en medio de un silencio, de respetuoso acatamiento, aun por parte de aquellos senadores que han dado públicos testimonios de incredulidad; sino que además hayan logrado importantes concesiones de doctrina, en punto tan disputado y tan caro á la revolucion como el que toca el proyecto de ley sobre el descanso dominical.

No podrá haber dejado de llamar la atencion de todo observador imparcial, la novedad de semejante espectáculo, que parece señalar nuevos rumbos á la opinion y que es ya de por sí un síntoma de los tiempos, que la buena prensa debe registrar. Ciertamente los señores Prelados que en el Senado tomaron parte en tan importante debate, hablaron con suma prudencia, y al combatir las doctrinas cuidaron con esquisito tacto de no lastimar á las personas, haciendo además á la razon política todas las concesiones compatibles con la intransigencia de los principios; pero esto al fin y al cabo no era en ellos una cosa nueva. Sin que neguemos la influencia, que la política de atraccion constantemente seguida y aconsejada por el jefe de la Iglesia, por el sabio sucesor de Pedro, incansable en el deseo de llegar á la antigua y ansiada concordia entre las dos potestades, haya podido ejercer en la forma suave y benévola con que los Prelados reivindican los derechos del catolicismo, no cabe desconocer que ella no hubiera conseguido en otro tiempo desarmar la contra-

dicion y sofocar en los labios la protesta volteriana. Algo pasa indudablemente en la esfera de los hechos, que trasciende á las esferas del pensamiento y obliga á los espíritus á volver la vista atrás para contemplar el camino recorrido, sembrado de ruinas,

*à rimirar lo passo,*

*che non lasciò giammai persona viva,* según la enérgica frase del poeta florentino. Si los acentos de los prelados no encuentran eco en los corazones, no hubiera desparecido la corriente de antipatia con que tropezaba siempre en las Cámaras políticas la estricta doctrina religiosa y en esta ocasion habrían estallado de algun modo, antagonismos que difícilmente subordinan sus expansiones á las exigencias del respeto.

Muchas causas pueden influir en el fenómeno, de naturaleza compleja, como lo son casi todos los fenómenos morales; pero hay una, sobre todo, que salta á la vista y se encuentra al alcance de la comprension menos esperta. El socialismo amenazador ha obligado á muchas gentes á entrar dentro de sí mismas, haciéndolas comprender al fin los peligros de dejarse llevar por el viento que sopla. De premisa en premisa la revolucion había llegado en sus osadías á negar todo el órden sobrenatural; pero á pesar de las voces de alarma de los entendimientos avanzados que advertían que entre el órden sobrenatural y el órden social había estrecha conexion, la imprevision y el egoismo no dejaban ver claro. Solo cuando ha empezado á removerse seriamente el fondo de la sociedad con aspiraciones locas y á dibujarse el embrión de un organismo colosal que trae en sus entrañas todas las anarquías, embrión al cual con notoria imprevision se ha dejado entrar sus disformes patas de araña por todos los talleres y tugurios del proletariado, se ha despertado el instinto de conservacion y se ha empezado á pensar en la clase y género de fuerzas disciplinadas que hay que oponer á las fuerzas desordenadas y violentas que amenazan desencadenarse. En un principio, la cuestion para el liberalismo no era más que una cuestion del órden económico. A medida que se iba complicando, salían de aquí y de allí voces que proclamaban que la naturaleza del conflicto participaba de los caracteres, del económico y del moral; pero por supuesto de moral laica. No tardaron en verse amenazados por él los poderes públicos y se cayó en la cuenta de que tambien la política tenia algo y no poco que ver en el asunto. Es de notar que en medio de esta diversidad de opiniones, el socialismo señalaba, como obediendo á irresistibles instintos, el verdadero terreno de la defensa, en el hecho de señalar á la Iglesia como su primera y principal enemiga. Ya después, el espíritu de conservacion social, de evolucion en evolucion, vino á parar á una conclusion, si no idéntica, por lo menos aproximada. La última palabra, es que la empresa de combatir al socialismo, si ha de ser eficaz, corresponde á todos los elementos sociales, al elemento moral (cuya representacion ha habido que dar á la Iglesia, en cuanto hubo necesidad de llevarla de lo abstracto á lo concreto), al elemento político y á las clases amenazadas.

La Enciclica del Padre Santo, sobre la cuestion obrera, su resonancia en el mundo, la simpática y respetuosa adhesion con que ha sido recibida hasta por los poderes y pueblos protestantes, ha dado otro grande empuje á la reaccion de los espíritus. A medida que el socialismo ha ido avanzando, la opinion ha ido retrocediendo y hoy el documento que ha salido de la cátedra del Espíritu Santo, si no con carácter obligatorio, al menos con el de soberano consejo, es el baluarte donde se congregan para dar la batalla todos los defensores del secular organismo, á cuya sombra vivimos. Y esto, hasta por una razon, que á primera vista parece contradictoria. No es la Enciclica un programa de guerra y mucho menos de guerra contra las clases desvalidas, de las cuales siempre fué la Iglesia especial abogada y protectora, sino un programa de paz, un programa de compensaciones y de equilibrio, que mira, no al triunfo de unas clases sobre otras, sino al triunfo del principio,

nde  
nri-  
pré-  
ro-  
los  
pr-  
ci-

lo  
os

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

al triunfo del orden social, obra admirable de la libertad cristiana.

Hé aquí una de las principales razones del fenómeno, que con motivo de la discusión de la ley sobre el descanso dominical, hemos apuntado no sin regocijo. En rigor lo mismo el Excmo. Cardenal de Valencia, que los obispos de Salamanca, de Zamora y de Málaga, lo que han hecho en el Senado ha sido pronunciar sendos discursos teológicos, ó si se quiere sermones, en defensa del tercer mandamiento de la ley de Dios. Cierto que han procurado acomodar su razonamiento á las exigencias de la ocasion y del auditorio, pero no por eso dejó de ser constantemente por el fondo y por la forma razonamiento de obispo que con la autoridad de su investidura y de su palabra predica un dogma de la Iglesia. Teniendo en cuenta los elementos y mezclas que hoy entran en la composicion de la alta Cámara, que en ella tienen representacion, y representacion no insignificante, las ideas mas radicales en politica y en religion, la escasa y tibia oposicion con que han tropezado las amonestaciones de los preladados, no menos que la atenta y respetuosa atencion con que la mayoría las ha escuchado, bien puede considerarse como síntoma que, entre otros muchos, revela una reaccion evidente hácia los sanos principios, un homenaje, si se quiere indirecto, pero significativo, rendido á la necesidad imprescindible de la religion, pero no de la religion en abstracto, no de una religion cualquiera, sino de la religion católica. La cuestion se encuentra ya planteada en todo el mundo en tales términos, que solo los ciegos pueden dejar de ver que en medio del revuelo mar de la controversia, solo dos banderas con líneas definidas se disputan el triunfo; la bandera de Cristo y la bandera del materialismo escueto, de la negacion brutal de todo orden sobrenatural; es decir la bandera de la civilizacion y la de la barbarie. El espectáculo que ha ofrecido el Senado en la presente ocasion, no es, pues, mas que uno de tantos signos reveladores de la sorda evolucion de los espíritus hácia el verdadero centro de gravitacion del mundo moral, evolucion que late hasta en las mismas lucubraciones del libre pensamiento, á poco que blasonen de científicas é independientes. Las últimas consecuencias prácticas de la revolucion se presentan ya de tal modo amenazadoras, brutales y anárquicas, que obligan á todos los entendimientos cultivados, que no han enajenado su libertad á las sectas, á contemplar á mayor ó menor distancia la cruz, como único puerto de refugio, como único faro que difunde la luz, en medio de las tinieblas y del caos.

C.

(Diario de Barcelona).

A TRAVÉS DE LA PRENSA

Nuestro digno representante en Cortes Sr. Fernández de Bethencourt, dice en su carta de 1.º de Junio publicada en LA OPINION del 16, lo que copiamos:

«Pero de un día á otro se presentarán al Congreso los proyectos de nueva organizacion judicial del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y en ellos este organismo de las audiencias de lo criminal desaparece EN ABSOLUTO; de donde resulta—y hasta los mismos republicanos, encarnacion de la injusticia y del rencor para conmigo, no me lo negarán—que fuera el colmo de la importunidad dar hoy una batalla para dotar á Santa Cruz de Tenerife de un organismo sentenciado á próxima destruccion y muerte.»

Refiriéndose al párrafo transcrito expresa El Memorandum, en su número del 5 del corriente que, al leerlo, llegó á pensar, si tal vez, en el proyecto de ley del Sr. Villaverde, pudiera haber algo favorable en los términos que tenemos derecho á esperar; y añade, que la lectura en extracto de ese proyecto, que publican periódicos profesionales, le ha convencido que D. Paco no sabe una palabra de estas cosas, ni ha procurado enterarse; pues los tribunales de partido, que por ese proyecto se creen, entenderán en las causas por delitos que el Código castigue con pena correccional y todos los asuntos de importancia se verán con el Jurado ó sin él en las Audiencias Territoriales.

Pero sapientísimo colega ¿qué otra cosa dijo el Sr. Fernández de Bethencourt, sino que las Audiencias de lo criminal desaparecen en el tal proyecto y que desapareciendo era el colmo de la inoportunidad dar una batalla para alcanzar un organismo sentenciado á muerte en forma y manera inevitable?

Y ¿qué otra cosa dice ese proyecto, cuyas bases se han publicado en la Gaceta, sino que las Audiencias de lo criminal

desaparecerán siendo sustituidas por los Tribunales de partido?

El Memorandum, por lo visto, pretende que nuestro amigo pida la Audiencia para que el ministro, por toda contestacion, lo remita á la Gaceta, cuya lectura le enterará de la sentencia de muerte en que El Memorandum no cree.

Paréceme á El Memorandum que los Tribunales de partido, que han de igualar á Santa Cruz con todas las demás capitales del Reino, no llenan legítimas aspiraciones de Tenerife. Pues no se ande con la tontera de si nuestro representante sabe ó no sabe, si se entera ó no se entera, ni venga con torcidas interpretaciones, que le evidencian de exageradamente apasionado, y formule su opinion dentro de las bases del nuevo proyecto, que si esa opinion resulta beneficiosa y cabe en las indicadas bases, tenga la seguridad de que será apoyada por todos nuestros representantes y especialmente por D. Francisco Fernández de Bethencourt, que así lo ofrece en su aludida carta cuando expresa:

«Lo que yo si puedo decir, sin faltar á deber alguno de natural reserva es que, en la nueva organizacion de Tribunales, la imparcialidad y la rectitud de mi ilustre amigo el Sr. Villaverde, no harán ciertamente de esa Capital EL INJUSTÍSIMO olvido que hiciera el Ministro de Gracia y Justicia de la SITUACION LIBERAL, y que, siendo yo Diputado, no pasará ese hermoso pueblo por amargura ni por humillacion semejantes, que ninguna razon, ni pretexto siquiera, abonarian ahora como no las abonaron antes.»

Por lo demás, aquí, lo mismo que en Madrid, el Tribunal de partido conocerá de las causas por delitos de pena correccional, y las Audiencias, de los que el Código castiga con penas afflictivas, delitos que, por fortuna, en esta Provincia son muy raros y quien sabe, si aun para ese caso podrá alcanzarse que el Tribunal se constituya allí donde se instruyó el sumario, dadas las excepcionales condiciones de estas Islas.

Con que no pierda el tiempo el colega en decir á sus lectores que D. Francisco Fernández de Bethencourt no hace nada; pues eso ya lo ha dicho lo bastante para que no le crean. Exponga en cada caso particular lo que en su opinion debe hacer ó pedir, que así, y no entreteniéndose en minar prestigios y reputaciones, que no son suyas, ni nada le han costado, es como cumple su noble mision la prensa periódica.

El Defensor, de Buenos Aires, en un bien escrito artículo, que titula Por mal camino, explicando cuales deben ser las justas aspiraciones del pueblo, dice:

«La razon de las mayorías se impone como ley inapelable en las democracias, así que el partido derrotado en sus aspiraciones, debe acatar el fallo que le demuestra que son más los adversarios de sus ideas que los que comulgan con ellas.»

Esa razon de las mayorías se impondrá como ley inapelable en las democracias de Buenos Aires y en todas las democracias del mundo; pero las democracias de Tenerife, han adicionado esa ley estableciendo, que las minorías en casos de chiripa evidente deben revelarse contra el fallo, que les demuestra, que son más los adversarios de sus ideas que los que comulgan con ellas.

Segun El Defensor los que no acatan la Ley de las mayorías, van por mal camino. Ya lo saben los colegas republicanos de esta Capital. Van por mal camino.

En una carta que publica El Eco de Canarias, fechada en esta ciudad y suscrita por Liborio, después de consignarse en ella la declaracion de Puerto franco en la Madera, y con referencia á este particular, leemos:

«Lo que hará que muchos vapores de los que vienen hoy, se despidan conmovidos de nosotros y se vayan á fraternizar con los portugueses, que es gente simpática y aspiran á lo que aspiramos los españoles de buen humor y de buena vergüenza: á la República.»

Segun Liborio, que debe ser un republicano tremebundo, como lo demuestra su correspondencia con El Eco, aspiran á la República los españoles de buen humor, subrayado y de buena vergüenza sin subrayar, que simpatizan además con los portugueses.

Los republicanos de El Memorandum, tienen por gente simpática á los portugueses pues utilizan su idioma, tienen tambien buena vergüenza como dice Liborio, lo que no deben tener es buen humor subrayado, por que la sola indicacion de ese buen humor sin subrayar, va-

lió duras apreciaciones sobre su reputacion al que tuvieron por autor de nuestro artículo QUE VIENE EL LOBO.

Ya los mismos republicanos nos han dado tres especies del género.

Primero: Los que se sacrifican antes de que venga el lobo.

Segundo: Los que tendrán gusto después de que venga el lobo sin sacrificarse ni trabajar antes.

Tercero: Los de Liborio, ó sea los del buen humor subrayado y con simpatías portuguesas.

A juzgar por el paso que llevan estos descubrimientos, la lista de especies republicanas vá á ser mas inconmensurable que la de los empleados de Puertos francos, expuestas con ese calificativo de inconmensurables y en forma de anuncio por El Memorandum y Las Novedades.

Ni sin casi, ni con casi, hemos llamado ignorantes á Las Novedades al consignar nuestra humilde opinion frente á la suya, respecto á la incompatibilidad entre el ejercicio del cargo de Procurador y el de Concejal. Es mas, sin ser injustos, sin faltar á la verdad, sin hacer traicion á nuestras convicciones, no podiamos espresar cosa alguna, que permitiera al mas perspicaz ver aquel calificativo.

De cualquier manera conste que no estuvo en nuestra intencion.

Lo que hicimos fué sostener que las opiniones de un Ministro expuestas en forma de particular creencia, y contestando, de momento, á preguntas de los Sres. Diputados, no pueden tenerse como principio de partido, ni menos, mucho menos, como mandato legal á que ese partido deba sumision y obediencia, porque siendo así, el credo de los partidos dominantes no llegaría nunca al Amén y los mandatos legales vendrian á constituir para ese partido un código especial y sin fecha, pues la impedirian los diarios artículos adicionales.

Por los demás, ya comprendimos que el colega sostenia, no la incompatibilidad dentro de la Ley, porque eso no existe, sino la incompatibilidad, como principio del partido conservador, proclamado por el Ministro de la Gobernacion.

El Sr. Ministro dijo, es verdad, que podía contestar categóricamente, pero tambien lo es que la contestacion comienza con la palabra creo, y esa creencia la apoya en resoluciones, que no recordaba bien, y que nada en concreto resuelve sobre el extremo motivo de la pregunta.

Tambien nosotros creemos, sin el intento de dar pruebas de sabiduría, que el Sr. Ministro contestando al Sr. Muniesa, estuvo muy lejos de querer interpretar el Decreto de adaptacion, que, en cuanto á incompatibilidades, se refiere exclusivamente á las establecidas en la Ley municipal.

Como las razones del colega no nos han convencido, de ahí el no avenimos tampoco á admitir que los conservadores deben tener por incompatibles los cargos de Procurador y de Concejal cuando esa incompatibilidad no la admiten los republicanos, ni ningun otro Partido, por no ser espresa de la Ley.

En evidencia dice El Memorandum que han quedado los conservadores por no haber sido posible nombrar los Tenientes de Alcaldes, á causa de haber votado en blanco los republicanos, y por motivos justificados no concurrir el número necesario de monárquicos, para que las candidaturas obtuvieran la mayoría absoluta exigida por la Ley.

¿Que entenderá El Memorandum por eso de en evidencia? ¿Qué significado tendrá esa frase para el colega?

Luego refiriéndose á la segunda sesion del Ayuntamiento, dice: «Ya allí todos los doce apóstoles—esto es un chiste—si no hubiere algun Judas, se elegirán los Tenientes de Alcaldes por si mismo.»

Segun lo expuesto, para que no se elijan los Tenientes de Alcaldes por si mismo, es necesario que haya un Judas. Ese Judas no puede ser uno de los doce monárquicos porque entonces no se elegirán los Tenientes de Alcaldes por si mismo, es decir, no se elegirán, ni aun votándose á si mismo; luego, el Judas que el colega teme, tiene que estar entre los republicanos.

Buen parentereo se tienen. Allá ellos.

SECCION PROVINCIAL

A continuacion publicamos la Real orden dictada por el ministerio de la Gobernacion con fecha 2 del corriente y que inserta la Gaceta del 3, resolviendo las dificultades que ofrece en algunos Ayuntamientos la eleccion de cargos por mayoría absoluta de votos.

A lo mejor se descuelga el Sr. Silvela con unas cosas... vamos, que no nos acaba de gustar.

Entiéndase que esto no lo decimos nosotros, sino ELLOS.

Dice así la Real orden aludida:

«Vistas las diferentes consultas elevadas á este Ministerio con motivo de las dificultades que en determinados casos ofrece en algunos Ayuntamientos la eleccion de cargos por mayoría absoluta de votos, segun previenen los artículos 55 y 56 de la Ley Municipal; y considerando que la constitucion de dichas Corporaciones no puede en manera alguna demorarse indefinidamente sin grave perjuicio de la Administracion municipal;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que cuando no sea posible obtener la mayoría absoluta de votos para la eleccion de cargos por no concurrir á la sesion número suficiente de Concejales del-bienio anterior, á quienes corresponden de continuar, y de Concejales electos, se proceda de todas suertes á la votacion para proveer interinamente los referidos cargos por relativa mayoría de votos.

2.º Que para obligar á la asistencia á todos los Concejales, ya sean los del Ayuntamiento anterior que continúan, ó ya los nuevamente elegidos, se proceda en los términos que preceptúa el art. 13 del Real decreto de 24 de Marzo último.

Y 3.º Que los Alcaldes se consideren facultados para declarar terminadas desde luego las licencias concedidas á los Concejales con anterioridad al día 1.º del actual año económico.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1891.—Silvela.»

En el vapor correo de la Compañía trasatlántica Ciudad de Santander ha regresado á esta Capital, después de terminar la carrera de derecho en la universidad Oviedo, nuestro particular amigo y compañero en la prensa D. José Manuel Pulido, á quien sus correligionarios han hecho un cariñoso recibimiento.

Sea bienvenido.

Segun en atento B. L. M. nos participa el Sr. Delegado de Hacienda, desde el próximo lunes 13 del actual las horas de despacho en aquellas oficinas serán de 9 á 2 de la tarde.

Ha visitado nuestra redaccion, una hoja diaria que con el título de El Telefono, ha comenzado á publicarse en Las Palmas.

Le devolvemos la visita

Adelantan con rapidez los trabajos de colocacion del pavimento de nuestra hermosa plaza de la Constitucion, que en breve quedará completamente enlosada.

Tambien vemos con el mayor gusto el notable impulso que ha recibido la obra del nuevo matadero público, una de las más necesarias é importantes que ha acometido nuestro celoso Ayuntamiento.

Segun el último Boletín comercial de la Estacion Enotécnica de España en Londres, que hemos recibido, los tomates de estas islas se cotizan en aquella plaza de 1 á 1 1/4 chelines por caja pequeña, y los plátanos de 4 á 9 chelines por racimo.

A bordo del vapor-correo interinsular Perez Galdós, se declaró un incendio en la travesía de Fuerteventura á Las Palmas, en su viaje del 5 del corriente, que afortunadamente pudo ser sofocado sin que hubiera que lamentar desgracias personales. El cargamento del buque sufrió averias de consideracion, atribuyéndose el origen del siniestro á un baul con fósforos.

Ha sido nombrado Interventor del Registro de esta Capital, D. Enrique del Roncal y Acigón, oficial de 3.ª clase de la Direccion general de Contribuciones directas.

La abundancia de material no nos ha permitido insertar, como hubiéramos deseado, el discurso pronunciado en el Congreso por el diputado de la minoría liberal Sr. Domínguez Alfonso, con motivo de la supresión del centro telegráfico de esta Capital y la contestación de todo punto satisfactoria que le diera sobre este asunto el Sr. Ministro de la Gobernación.

Pero ya que por el indicado motivo no podíamos satisfacer aquel deseo, séanos lícito, por lo menos, expresar al Sr. Domínguez el vivo reconocimiento que en justicia le es debido, por el eficaz concurso que ha prestado á nuestros demás dignísimos representantes en asunto de tan capital interés.

Después de breve enfermedad falleció el martes en el Hotel Camacho, donde se hospedaba, el ex-rey de Opobo Ja Ja, que dejó en esta Capital el buque de la marina Real inglesa *Comus*.

A las 7 de la mañana del siguiente día tuvo lugar el enterramiento de su cadáver en el Cementerio británico, concurriendo al acto varios miembros del cuerpo Consular y representantes de Autoridades.

Estamos autorizados para desmentir en absoluto la especie de que nuestro querido amigo, el Diputado á Cortes por Tenerife Sr. Fernández Béthencourt, tenga la menor intervención en el nombramiento de Dean de la Catedral de Las Palmas, que ha recaído en el Arcediano de esta Catedral Sr. D. Pedro José Llabrés.

A este distinguido eclesiástico sobran condiciones y méritos para que solo por ellos se le haya elevado á aquella Dignidad; y el Sr. Béthencourt por su parte nos consta que tiene la resolución firmísima de no mezclarse para nada, ni en asuntos de personal ni de ninguna otra índole, en cosas de la Gran-Canaria, respetando la acción de los Diputados de la isla vecina, con tanto respeto como él exige para sus gestiones en la circunscripción que representa.

Estando mirando los escaparates del establecimiento del Sr. Claverie, situado en la Plaza de la Constitución, falleció repentinamente el lunes por la tarde un niño de 15 años, llamado Manuel Rodríguez Expósito. Aunque al verle caer víctima del accidente que le privó de la vida se trató de auxiliarle y fué conducido al despacho del profesor médico Sr. Bethencourt y Alfonso, que á la sazón pasaba por la calle, todo fué inútil, pues el infeliz era cadáver desde los primeros momentos.

Ya habrá visto nuestro buen colega *Las Novedades* que no ha estado de lo más oportuno al hacer cargos á LA OPINION por no ocuparse del gravísimo asunto del practicante obligatorio, precisamente en los momentos en que abordábamos la cuestión en términos claros y terminantes y sin ambages ni rodeos de ninguna clase.

Cuando se trata de los sagrados intereses del país LA OPINION no cede á nadie en patriotismo y celo por esos mismos in-

tereses y no hay consideración que la tenga para señalar á los causantes de los males que se nos irrogan.

Leemos en un periódico de Las Palmas la siguiente barbaridad:

«Ayer tarde (el 7 del corriente) maltrataron dos sujetos á una joven, poniéndole el cuerpo de cardenales como un empedrado.

Uno de los valientes, no contento con tal hazaña, le arrojó un caldero de agua hirviendo, que le produjo varias quemaduras en un brazo.»

Por Real orden del Ministerio de Fomento, que publica la *Gaceta*, se resuelve que el cargo de fiel contraste es incompatible con cualquier cargo ó empleo que requiera residencia fija.

Ya han regresado á Barcelona los Sres. Santamarina y García, dejando contratado el nuevo vapor destinado al servicio de correos de Canarias, cuyas condiciones de tonelaje y velocidad son las convenidas con el Gobierno en el pliego de condiciones presentado por la «Sociedad de Navegación é Industria de Barcelona», debiendo ser entregado el 16 de Enero próximo por la casa constructora «Nephtune Works Newcastle upon Tyne» que construyó el *Alfonso XII* y que se dedica especialmente á buques de pasaje.

Mucho esperamos de los propósitos que animan á dicha Sociedad en favor de la mejora del servicio, y en justicia debemos consignar que apesar de la contrariedad de haberlo hecho hasta aquí con buques del antiguo sistema, en tantos años como ha estado á su cargo la conducción de la correspondencia, no han tenido que lamentar desgracia alguna.

El nombre que la empresa ha resuelto poner al nuevo vapor, como tributo de consideración á estas islas, es el de *Hesperides*.

El Ayuntamiento de la Villa de Icod, ha contratado por dos años para que dirija la banda de música de dicha población, á nuestro amigo el Sr. Alós, antiguo y conocido profesor de la banda del Batallón de Cazadores de Tenerife.

La Junta de Caridad de Señoras de esta Capital ha adquirido un retrato del General Weyler—obra de la Srita. María Bello—con objeto de colocarlo en el Hospital de Desamparados, como testimonio de gratitud al marqués de Tenerife, por el donativo que hace poco tiempo hizo á aquel benéfico establecimiento, por mediación de la Sra. Presidenta de la expresada Junta.

Cortamos de *El Estandarte*, de Madrid:

La proposición del Sr. Lomas Martín tomada el miércoles en consideración por la alta Cámara, es tan interesante para los pueblos pequeños, como breve en su texto.

Dice así: «La regla 2.ª del art. 10 de la ley de 7 de Julio de 1888, se adicionará con el precepto siguiente:

El cupo total que por encabezamiento de consumos, incluso el de aguardientes y al-

que pasaba en el salón. Al combinarlo así se dijo:

«Esta precaución no daña jamás! Hacía treinta y seis horas que Vibert no gozaba un momento de reposo; parecióle ya hora de disfrutarle; volvióse á su habitación y se entregó al sueño. Sin embargo no durmió tan profundamente como esperaba, acostumbrado á su pobre lecho de la calle del Arbol Seco. Quizá encontraba el suntuoso que ocupaba ahora incómodo y poco aceptable. ¿Quién sabe también si era algun recuerdo triste el que le tenía despierto?»

XV.

Al día siguiente Vibert, después de hablar con las distintas personas á quienes había hecho llamar haciéndoles diferentes pedidos, quiso almorzar y aguardó con seguridad á Savari. Las deudas de juego se pagan generalmente dentro de las cuarenta y ocho horas, y Savari no debía hacerse esperar.

No tenía más que un temor: que Savari hubiera logrado reunir los catorce mil francos y se los trajera! Esta exactitud, que hubiera causado viva alegría á cualquiera otro, producía en Vibert la mayor inquietud, porque todos sus planes reposaban en la imposibilidad que tuviese su deudor de saldar su cuenta.

No le ocurría ni por un momento que Savari dejase de comparecer; su posición era harto crítica después que había salido de la cárcel para permitirse falsas situaciones; era harto prudente, y sabía que una torpeza de este género atraería otra vez de nuevo la atención pública, despertando las dormidas sospe-

choles, se fije á los pueblos comprendidos en esta regla y la siguiente, en ningún caso podrá exceder del 10 por 100 del líquido imponible que tenga amillarado para la imposición de la contribución territorial respectiva.»

Durante el mes de Junio último recaudó la Intervención principal de Registros de esta Capital, por *Renta de aduanas*, las cantidades siguientes:

|                   | Pesetas. |
|-------------------|----------|
| de Carga.....     | 925'50   |
| de Descarga.....  | 2.779' » |
| de Viajeros.....  | 1.078' » |
| de Cuarentena.... | 750'60   |
| Menores.....      | 586'60   |
| Coloniales.....   | 2.400'24 |
| Total.....        | 8.519'94 |

NOTICIAS DE LA PENINSULA

Madrid 1.º de Julio.—Los empleados cesantes de Correos han visitado al Sr. Silveira, rogándole que los atendiera en sus legítimas pretensiones.

—El Gobierno se propone presentar un proyecto encaminado á abrir un crédito para socorrer á los españoles que emigraron á la República argentina y que se encuentran en la más desesperada situación.

—A las siete y media de esta noche llegó la familia real, siendo esperada en la estación por el elemento oficial, el Sr. Sagasta y otros hombres públicos, los cuales la vitorearon lo mismo que al pasar frente al Congreso.

En los círculos políticos hay desanimación.

Madrid 2.—Ha estallado la rebelión contra el Sultan entre las kábilas fronterizas á Tãnger.

La noticia de la actitud de las kábilas ha producido gran pánico en aquella ciudad que abandonan muchas familias europeas.

—Un empleado de la Tesorería de Marsella se ha fugado con 154 millones.

Se han dictado inmediatamente órdenes expresivas para lograr su captura, pero hasta ahora es desconocido el rumbo que haya podido tomar.

—El Banco de Inglaterra ha dejado el descuento al dos y medio por ciento.

—Una horrorosa tempestad ha causado en Krefel numerosas víctimas.

Reina gran pánico. No se tienen detalles.

—En el Consejo de ministros celebrado hoy con la Reina Regente se ha ocupado el señor Cánovas del Castillo del importante asunto relativo á la triple alianza y de los debates de Portugal.

El Consejo se ocupó también de la combinación militar y de varios decretos de Hacienda y Gobernación, los cuales fueron puestos á la firma de la Regente.

—Los diputados de Madrid han acordado suscribirse por mil pesetas para socorrer las víctimas del incendio de la calle de Curtidores.

La Reina Regente encabeza la suscripción con quince mil pesetas y estuvo viendo las casas incendiadas, y hablando con las familias que las ocupaban.

chas del triste asunto en que se había visto mezclado: de no poder pagar pediría un plazo; con esto contaba Vibert.

A la una aun Savari no se había hecho anunciar, y Vibert, á quien la inacción atacaba á los nervios, empezaba á concebir algun temor.

—Si en vez de explicarse verbalmente conmigo me escribiera..., decía. Sin embargo, no puedo creer que no quiera volver á encontrarse con ella. ¿Quién que la haya visto una vez no ha de querer volver á verla?

Como se ve, Vibert no podía admitir que Julia pasara desapercibida.

A las tres, sus nervios se tranquilizaron al oír á un camarero del hotel anunciar que un caballero deseaba ver al señor conde de Rubini.

—Hacedlo entrar, dijo Vibert con cierta superioridad, como si el solo nombre que se hacía dar infundiese respetabilidad á todo su ser.

Al aparecer en la puerta Alberto de Savari, el agente de policía corrió á su encuentro.

—¡Ah! ¿sois vos? le dijo, recobrando su acento italiano: entrad, tengo mucho placer en volver á veros. ¿Os encontráis bien? ¿Habéis descansado de nuestra noche tormentosa? Habéis hecho lo que yo en cuanto me retiré: me di un baño, no hay nada que haga descansar tan inmediatamente; después me acosté y he dormido como un bienaventurado.

—Yo he dormido menos que vos, dijo Savari cuando encontró medio de deslizarse una palabra.

—¿Y por qué? debíais estar tan fatigado como yo.

—La sala de la Audiencia que entiende en el proceso de la duquesa de Castro Enriquez ha dictado auto de excarcelación previa fianza de 5.000 pesetas.

Madrid 3.—Esta madrugada se ha reproducido el voraz incendio de la Rivera de los Curtidores.

Fuó sofocado inmediatamente por el cuerpo de bomberos con el auxilio de los vecinos.

—Siguen los desórdenes socialistas. En los Dock de Lóndres, han ocurrido nuevos desórdenes entre los obreros y los huelguistas.

—El Santo Padre ha publicado un decreto haciendo estensivas á España las disposiciones últimas referentes á la celebración de matrimonios.

Madrid 4.—Parece que el Sr. Gamazo combatirá la proposición relativa al aumento de sueldo á los militares.

Hé aquí un favor más que el Ejército tendrá que agradecer á los fusionistas.

Porque el Sr. Gamazo, aunque rebelde, es uno de tantos.

—Los diputados á Cortes que forman parte de la minoría zorrillista se reunieron ayer, según dice un periódico, para ocuparse entre otras cosas de cuestiones de organización del partido.

Esto mismo vienen haciendo cada vez que se reúnen, desde hace mucho tiempo, los diputados.

Ocuparse de la organización del partido. Si estará desorganizado.

—Bajo la presidencia del señor ministro de Gracia y Justicia celebró anoche en dicho ministerio una importante sesión la comisión de Códigos que entiende en la reforma del de Comercio, acordando la aprobación de unas bases sobre aquélla, principalmente en lo que se refiere á suspensión de pagos y quiebras.

—La comisión de presupuestos se ha reunido para acordar emitir dictamen favorable á la proposición apoyada esta tarde en el Congreso por el Sr. Ochoando, agregando un artículo, quinto que será del proyecto, haciendo extensivos los beneficios de aquélla á la Marina.

—Los diputados de la mayoría que lo son por vez primera en estas Cortes, se reunirán en un banquete dentro de pocos días para estrechar sus vínculos de afecto particular y político.

—Es creencia general la de que no podrá subsistir por mucho tiempo el acuerdo de los gremios de no admitir billetes de Banco después de aprobado el proyecto de circulación fiduciaria en el Senado.

Y al gobierno nada toca hacer en este asunto, aun cuando el acuerdo tiene el carácter de confabulación que puede afectar á grandes intereses.

—La Audiencia ha dictado auto de excarcelación de la duquesa de Castro Enriquez, pero ésta no ha abandonado la cárcel por encontrarse enfermo su hijo.

AVISO

Un cocinero desea encontrar colocación. Sabe cocinar á la Inglesa, Española y Francesa.

Dirijirse al Hotel Internacional ó á la imprenta de este periódico.

—Sí, pero estaba más preocupado.

—¡Preocupado! ¡Bah! el sueño vence las más graves preocupaciones; es decir, excepto una. ¿Estaríais acaso enamorado de alguna de las lindas damas que había en casa de la señora Ermont? Las había encantadoras: ¡qué gracia! ¡qué ingenio! ¡qué elegancia! ¡Oh! bien dicen que no hay mujeres como las parisenses; nuestras italianas nada valen al lado suyo.

—Ea cuanto á eso, caballero..., se atrevió á murmurar Savari.

—No, no vayais por galantería á hablarme bien de mis compatriotas; siempre sostendré que valen menos que las vuestras. Ya veis, la misma parienta mía que anoche os presenté...

—¿Es parienta vuestra? dijo Savari con el asombro que ya había previsto Vibert.

—Sí, ¿no la recordais?

—Al contrario, pero no la creía de vuestra familia.

—¿Por qué?

—Porque... porque la habeis llevado á casa de madama Ermont.

—¿Qué tiene eso de extraño? preguntó Vibert con el tomo más natural del mundo.

—¿Cómo; ¿no sabeis en que sociedad estáis?

—En una sociedad... donde se escriben cartas; pero como ahora dicen que juega en casi todos los salones.

—Sí, pero nunca se juegan menos hasta las once.

—¿Qué me decis?

—Gustaría mal en el mundo.

—Sin duda.

—¡Oh! ¡T! á que s...

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES  
GENERALES

Se publica seis veces cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros

Para BURDEOS, DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica  
DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viénes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja dor pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes peclase artesana ó ornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminara á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

VAPORES TRASATLÁNTICOS  
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Cristóbal Colon

deberá salir de este puerto el 21 del presente mes de Julio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes,

Hijos de Agustín Guimerá.



ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ DIAMANTE

DE LA FÁBRICA

Longman & Martinez

NEW-YORK.

Libre de Explosion, Humo y Mal Olor.  
170 Graops de Farenheit.

Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para

el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.

Es

tan completamente seguro

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un sifon de Patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con otra clase de kerosene.

Tambien envasamos la LUZ DIAMANTE en latas de 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.

Unicos agentes para las Canarias, HIJOS DE JUAN YANES, Santa Cruz-Palma

Depósito en Santa Cruz de Tenerife, en casa de MIRANDA HERMANOS.

En Las Palmas, Swanston y C.<sup>a</sup>  
En Arrecife, Coll y C.<sup>a</sup>

En la Tabaquería de Miguel Carta, frente á la señora de Melendez, calle de la Cruz Verde, se acaba de recibir de la Habana un surtido de tabacos y cajillas de lo más selecto que llega aquí.

TABACOS

Brevas, Londres, Conchas

CAJILLAS de la acreditada marca

La Crema de Cuba

De tabaco de hebra, largos y papel pectoral.

De pulpa de tabaco hebra, más cortos, de id.

Comunes de picadura, papel algodón y de id.

De papel paja de trigo y tabaco hebra.

De tabaco hebra con papel de arroz.

De picadura con papel de arroz y de algodón.

Y otras varias clases tanto en TABACOS torcidos como en CAJILLAS.

PICADURA inmejorable tanto de cuerpo como de buena aroma.

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO, 8.—REGENTE, F. S. MOLOWNY.

Nápoles me dijo uno de mis mejores amigos: Id de mi parte á casa de madama Ermont calle de la Blanca, núm. 10; es una mujer de muy buen tono, y en su casa se pasan bien las noches.

—En efecto... ¡quién tiene la fortuna de ganar! repuso Savari sonriendo.

—Así, pues, me he apresurado á hacer mi visita á Madama Ermont, y presentar á esa dama. Está visto que París no se parece á nuestras ciudades de Italia, y en él tendré que hacerme una educacion completa.

—No; enteraros de ciertos detalles no más.

—Y si alguno quisiera encargarse de iniciarme en ellos... porque los hombres estamos bien en todas partes, y aquí, en confianza, os diré que la Sra. Ermont, en la visita que le hice, me ha cautivado.

—Vuestra condicion de extranjero os disculpa. La Sra. Ermont tiene buenas maneras y sabe representar á las mil maravillas su papel de mujer de buen tono... cuando quiere.

—Tanto, que me he engañado. ¡Oh, si la condesa de Rubini sospechara... ¡no me lo perdonaría jamás! Pobre señoral está viuda desde hace seis meses, y una pasion de ánimo ha acabado por alterar su salud; por eso se ha decidido á venir á Francia en mi compañía, donde mi objeto principal es procurar-le algunas distracciones; pero ya se ve, el amigo que me indicó en Nápoles el domicilio de la Sra. Ermont, al verme soltero no podría creer que yo tuviera señoras que acompañar. No le perdonaré no habérmelo advertido, y además la señora Ermont debió indicarme de cierta manera...

deciros: «Caballero, yo soy peor de lo que creéis.»

—Teneis razon.

—Además, que la señora Ermont habrá creído que aunque hablábais de esa señora como de una parienta, la unian á vosotros vínculos de cariño. Cuando se viaja con una señora que no es de nuestra familia, para hacerla respetar se la llama prima, cuñada...

—En este caso no es así, yo os lo aseguro, estaba casada con un conde Rubini, primo mío, cuyo título ha pasado á mí.

—No lo dudo, caballero.

—Precisamente por su estado delicado de salud ha venido aquí como os he dicho, pero no vivimos juntos. Ella habita en la calle de Grammont, ya veis que...

—Os aseguro que no abrigo la menor duda respecto á lo que decís; yo habia venido...

Vibert se apresuró á interrumpirle.

—Comprendo: para arreglar cierto negocio.

¡Bah! no hablemos de esa vagatela.

—Sin embargo...

—Permitidme esperar que nuestras relaciones se intimarán, lo que para mí que me hallo en tierra extranjera es de sumo interés. Y en cuanto á esa pequeña suma que he tenido la desgracia de ganaros, dejadla ahí sobre cualquier mueble, y no hablemos más de ello.

—Es que... murmuró Savari tanto más violento cuanto con más desden trataba su acreedor la deuda.

—¿Qué?... replicó negligentemente Vibert.

—Que tendreis que concederme la gracia de ser mi acreedor por algunos dias; á consecuencia de repetidas pérdidas, me hallo escaso de intereses en la actualidad y...

—¿Y qué? dijo Vibert fingiendo el asombro de quien no acostumbra á dar importancia á pequeñas cuestiones.

—Que vengo, señor conde, á rogaros que me aguardéis, sin divulgar el secreto, tres ó cuatro dias.

—¡Con inmenso placer! Todo el tiempo que necesiteis... ocho dias... quince... lo que queráis, para realizar vuestros valores. ¡No faltaba más que os rehusase tan pequeño favor! cuando tengo otro que pedir por mi parte.

—¿Vos?

—Si tal.

—¡Oh! hablad, hablad.

—Habreis podido juzgar por vos mismo que no tengo ninguna experiencia de esta vida parisiense, y estoy espuesto á recibir soberanos chascos si no tengo á mi lado una inteligencia superior, un hombre de experiencia que me guíe; así pues, me felicito de haber hecho vuestro conocimiento, y os ruego que me guíeis con vuestras luces y vuestro tacto.

—Me teneis á vuestra disposicion, caballero.

La proposicion que se le hacia era harto ventajosa para que no se apresurase á aprovecharla. Empezaba en primer lugar por no tener que ocuparse de una deuda que desde la vispera, por las razones que hemos explicado antes, le tenia inquieto, y aquella intimidad que iba á establecerse entre el deudor y el acreedor, si no borraba la deuda, le daba por lo menos distinto carácter.

—Mil gracias por vuestro consentimiento, dijo Vibert á Savari; sin embargo, no creais que vuestro compromiso va á ser muy agradable para vos; no olvidéis que al lado mío

hay una mujer triste, afligida, y si mi sociedad os parece soportable, porque pudiésemos participar de los mismos gustos, frecuentar los mismos sitios, habiendo de por medio una señora, es ya menos fácil, y yo, amigo mío, no es solo de mí, es principalmente de ella de quien deseo que os ocupeis.

—Con mucho gusto, mucho más que anoche en el breve diálogo que con ella tuve me pareció una persona muy amable.

—¡Sin duda entre las italianas! En Nápoles, y sobre todo antes de su matrimonio, se citaba tanto su buen ingenio como su hermosura; pero aquí, entre vuestras espirituales parisienses... No trateis de devolverme estos cumplidos... En lo que os pido me hacéis un servicio, y nada más.

—Sea un servicio si así lo calificais.

—Enhorabuena; le acepto y no tardaré en poner á prueba vuestra amabilidad.

—Así me gusta.

—Tengo multitud de noticias que pedir, señas de casa de personas importantes, de comercios de gran fama; pensamos detenernos en París todo el invierno y pasarlo lo más agradablemente posible. Vos me direis á donde debemos ir, qué diversiones podemos frecuentar; en una palabra, trazareis el plan de nuestras diversiones; yo os presentaré de nuevo á la condesa en sitio más digno que la primera vez.

—Cuándo queráis.

—Entonces cojo la palabra; mañana mismo.

—Está bien; vendré mañana.

Y se separaron un cuarto de hora despues, satisfechos los dos del trato que acababan de cerrar.

# LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DEL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 10 DE JUNIO DE 1891.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos endécimos, y por consiguiente á razón de veinticinco pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 647, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

| PREMIOS.   | PESETAS.         |
|--|------------------|
| 1 . . . . . de . . . . .   | 500.000          |
| 1 . . . . . de . . . . .   | 250.000          |
| 1 . . . . . de . . . . .   | 125.000          |
| 3 . . . . . de 40.000 . . . . .  | 120.000          |
| 5 . . . . . de 30.000 . . . . .  | 150.000          |
| 20 . . . . . de 5.000 . . . . .  | 100.000          |
| 610 . . . . . de 1.500 . . . . .   | 915.000          |
| 2 aproximaciones de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . . | 12.000           |
| 2 id. de 5.000 para el premio segundo. . . . .   | 10.000           |
| 2 id. de 4.000 para el premio tercero . . . . .  | 8.000            |
| <b>647</b>   | <b>2.190.000</b> |

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el Sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los Sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos.

Madrid 20 de Marzo de 1891.—El Director general, Olegario Andrade.

Para conocimiento de todos los señores que tienen hechos sus encargos de billetes para este importante sorteo extraordinario de grandes premios, se hace público el presente prospecto y para que los mismos Sres. y los de las demás Islas puedan hacer sus pedidos á la Administración principal de Loterías de Santa Cruz de Tenerife, situada en la calle del Castillo núm. 49. Los valores que se remitan para servir los pedidos de billetes deberán venir certificados.

El 9 de Junio actual á las 12 del día quedará cerrada la jugada.

El siguiente sorteo tendrá lugar el día 20 de Junio actual siendo el primer premio de 140.000 pesetas, el segundo de 70.000; el tercero de 35.000 y el cuarto de 15.000; además 23 premios de 3.000 y 1.503 de 500 pesetas. El valor de cada billete es de 50 pesetas divididos en décimos á cinco pesetas.—El Administrador principal, Antonio Bonnet.

